



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

**Asunto:** Respuesta a cuestiones planteadas en pleno (GMPP)

Grupo Municipal Partido Popular

En respuesta a las cuestiones planteadas a varias de las Concejalías que componen el Ayuntamiento durante la celebración del Pleno Ordinario del 19 de abril de 2023, les comunicamos lo siguiente:

|CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, URBANISMO,  
MANTENIMIENTO E INMIGRACIÓN|

**1. PREGUNTA:** Avería de agua que ha estado mucho tiempo sin arreglarse en la Calle Oficios.

*RESPUESTA:* Esta avería en el mismo día que se detectó donde estaba el origen de la misma, fue reparada al día siguiente. Por lo tanto, no fue demasiado tiempo cómo ustedes manifiestan.

**2. PREGUNTA:** ¿Por qué no se abre el parque de Educación Vial?

*RESPUESTA:* Los conserjes tienen un horario para cumplir con la apertura y cierre de otros edificios públicos municipales, y no pueden abrir el Parque de Educación Vial.

**3. PREGUNTA:** ¿Creen ustedes importante la educación vial de los niños?

*RESPUESTA:* Sí, es muy importante.

**4. PREGUNTA:** ¿Van a retomar las clases de educación vial de nuestro colegio y de otros colegios?



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

**RESPUESTA:** De momento, no se ha tomado ninguna decisión de retomar las clases de educación vial con los centros educativos del municipio. Y en cuanto a las visitas de colegios de otros municipios, se está en contacto con dos para que puedan venir próximamente.

**5. PREGUNTA:** ¿Sabe usted que en uno de los turnos de tarde, ha habido 4 policías en un vehículo patrullando por el municipio?

**RESPUESTA:** No tenía constancia de ello. No obstante, sería una decisión del jefe de Policía Local.

**6. PREGUNTA:** ¿Por qué ha habido menos turnos cubiertos cuando se ha destinado medio millón de euros para la Policía Local?

**RESPUESTA:** En primer lugar, habría que ver si ha habido menos turnos, y si ha sido así el motivo es que hemos procurado que los turnos fueran de dos policías, como marca el Reglamento de Coordinación de las Policías Locales.

**7. PREGUNTA:** ¿Dónde está el Informe sobre los costes del tenis y del pádel, que usted manifestaba que el Ayuntamiento se iba a ahorrar dinero?

**RESPUESTA:** Ya se ha contestado en Plenos anteriores.

ITENIENTE ALCALDE, Y CONCEJALÍAS DEL ENCINAR DEL ALBERCHE,  
PROTECCIÓN CIVIL, PROMOCIÓN TURÍSTICA, FESTEJOS POPULARES Y  
EVENTOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA|

**8. PREGUNTA:** Con respecto a las podas de las encinas que se han llevado a cabo en el Encinar del Alberche, queremos tener acceso al expediente, y saber qué persona era responsable de decidir



---

**cuáles se cortaban y cuáles no. En cuanto a las quemadas, ¿quién son los responsables?**

*RESPUESTA:* Las zonas verdes están especificadas en el PAMIF y son revisadas por el Ingeniero Forestal contratado. Asimismo, Protección Civil colabora con la prevención de incendios forestales, asegurando el apagado de las hogueras.

Las parcelas están revisadas por el Ingeniero forestal, y con expediente de poda o tala del Arquitecto municipal con todo su procedimiento.

[ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE DEPORTES]

**9. PREGUNTA: ¿Se ha entregado a la Banda de música de Villa del Prado, el importe de la subvención que viene recogida en el Presupuesto del Ayuntamiento?**

*RESPUESTA:* No.

**10.PREGUNTA: ¿Se va a aprobar modificación presupuestaria para aumentar las partidas sobre las subvenciones que se concedían al Encinar del Alberche, Club Deportivo Villa del Prado, y Club Pádel y Tenis Villa del Prado?**

*RESPUESTA:* Sí, va a llevarse un expediente de modificación presupuestaria a un pleno extraordinario antes del final de la legislatura, y así aumentar esas partidas para poder cumplir con los compromisos que el Ayuntamiento tiene con el ámbito deportivo del municipio.

En lo relativo al Encinar del Alberche y como ustedes saben, no se pueden abonar las subvenciones que el Ayuntamiento anteriormente concedía a la urbanización tras los informes desfavorables de los habilitados nacionales. Por



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

lo tanto, esa partida en la modificación presupuestaria que se lleve antes del final de la legislatura, no se incluirá.

**11. PREGUNTA: ¿Usted está conforme con la gestión que ha hecho desde la Concejalía de Deportes con el Club Fu-Shih Kenpo Sierra Oeste durante la legislatura?**

*RESPUESTA:* Sí, porque se ha conseguido que Villa del Prado pudiese albergar un Campeonato de Madrid de Kenpo, y el I Encuentro entre clubes y entidades deportivas de toda la Comunidad de Madrid. Asimismo, se realizó otro evento donde vinieron deportistas desde diferentes puntos de la geografía española a nuestro municipio.

Asimismo, se ha colaborado con dicho club en muchos gastos que son importantes para el funcionamiento del propio club, y en todo aquello en lo que el Ayuntamiento ha podido durante cada año. Y sobre todo, en lo que respecta siempre a exhibiciones o finalización del curso con los cambios de cinturones.

**12. PREGUNTA: ¿Está usted al corriente en lo que respecta a la actividad de Judo, de si los monitores han cobrado sus nóminas? Le solicito que pida a la empresa deportiva que les tiene contratados, los documentos correspondientes a sus nóminas y los propios contratos.**

*RESPUESTA:* Sí, estoy al tanto dado que mes a mes y al igual que ocurre con el resto de actividades deportivas ofertadas por el Ayuntamiento, mantengo contacto constante con los monitores. Asimismo y con respecto a la documentación, les transmito que la propia empresa me ha facilitado dicha documentación para ver que todo está correctamente.

**13. PREGUNTA: ¿Cuándo se va a cambiar el césped artificial del campo de fútbol, dado que usted se comprometió a finales del pasado año de que se realizaría durante este 2023?**



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

*RESPUESTA:* Quería haberse aprovechado a realizar ese cambio durante las semanas de parón que hubo entre los meses de marzo y abril, pero nos encontramos con la imposibilidad de realizar el expediente correspondiente por no disponer de secretario en el Ayuntamiento. Por lo tanto, si se realiza el cambio y que tan necesario es debido al estado que tiene el césped, debería realizarse en los meses de verano.

### **14.PREGUNTA: ¿Está al corriente de si están compitiendo los equipos de Pádel en la Liga de Madrid?**

*RESPUESTA:* Sí, estoy al tanto de ello.

### **15.PREGUNTA: ¿Por qué se han vuelto a cerrar las instalaciones deportivas de la Piscina durante Semana Santa?**

*RESPUESTA:* Los horarios y días que se abren o se cierran dichas instalaciones y, concretamente en lo relativo a Semana Santa, siempre se realizan teniendo en cuenta los datos que tenemos sobre alquileres de años anteriores y también que siendo días festivos puedan disfrutarlos las personas que custodian las instalaciones.

### **16.PREGUNTA: ¿Por qué se ha comprometido con el Club Deportivo Villa del Prado en los gastos referentes al transporte por el torneo que disputarán en Benidorm a finales del mes de junio?**

*RESPUESTA:* El Ayuntamiento siempre colabora con el CD Villa del Prado va a competir a los torneos. Y esta vez con más razón y para que no ocurra lo del año 2019. Ese año y con la celebración de las elecciones municipales, el Ayuntamiento no asumió el compromiso de colaborar con ellos.

Y después de las elecciones, ya era tarde porque apenas quedaban unas semanas para que jugadores, familias y directivos fuesen al viaje que tenían



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

programado para disputar un torneo fuera del municipio, y ya habían tenido que hacerse cargo de los gastos.

**17.PREGUNTA: Con respecto al torneo de F-7 celebrado en verano, ¿querriamos saber si aparte de devolver las inscripciones a cada uno de los equipos, se entregó el premio a los finalistas?**

*RESPUESTA:* Días después de la finalización de dicho torneo, se realizó un acta donde se recogían las decisiones que habían tenido que adoptarse sobre las inscripciones y premios.

**18.PREGUNTA: ¿Tiene el expediente completo para que el Ayuntamiento de Aldea del Fresno devuelva las máquinas del gimnasio?**

*RESPUESTA:* No.

**19.PREGUNTA: Dentro de la modificación presupuestaria que ustedes quieren realizar, también deberían incluir lo relativo a las Fiestas Patronales.**

*RESPUESTA:* Sí, es otra de las partidas presupuestarias que se van a modificar para que exista el crédito suficiente para organizar las Fiestas Patronales, tal y como las conocemos.

**[CONCEJALÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD]**

**20.PREGUNTA: ¿Cuántas concesiones de agua ha legalizado de las huertas? Se ha gastado 9.000 euros en un informe.**



**RESPUESTA:** Se está trabajando en ello. Existe una propuesta enviada a la Confederación Hidrográfica del Tajo para su estudio y solucionar las concesiones de aguas consideradas como superficiales.

## **21.PREGUNTA: Sobre el famoso informe del proyecto de la Poveda ¿para qué ha servido?**

**RESPUESTA:** Este proyecto ha servido para conocer lo que les gustaría a los vecinos que fuera ese paraje. Además para conocer lo que medioambientalmente se podría llevar a cabo en esa zona debido a las normativas medioambientales. Y por último, para diseñar una propuesta de diseño regenerativo que abarcan ambas partes (participación ciudadana y medioambiente). En estos enlaces puede consultar los estudios realizados y esperamos que en las próximas convocatorias de ayudas europeas pueda enviarse como proyecto para llevarse a cabo.

Ambiental:

<https://drive.google.com/file/d/1bFOzdZ65NvEkAqLv04yNIWTY7RYskUmw/view?usp=sharing>,

Participación ciudadana:

<https://drive.google.com/file/d/1sbGL9PFpmMS2B0Qc8aL7qM6yRIPG0gOJ/view?usp=sharing>

Diseño regenerativo:

<https://drive.google.com/file/d/1KeSqkw5g8LwLgs8RkfFX67o3LxVRGX-p/view?usp=sharing>,

## **22.PREGUNTA: ¿Qué va hacer con el punto limpio de los agricultores? ¿Cuál era la partida presupuestaria para limpiar el punto limpio?**

**RESPUESTA:** A fecha de 17 de mayo de 2023, no hay partida presupuestaria. Se está tramitando una modificación presupuestaria para asignar suficiente crédito y poder llevar a cabo la limpieza.

## **23.PREGUNTA: ¿Cuántos caminos ha reparado usted? ¿Cuántos va a reparar antes de que acabe la legislatura?**



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

**RESPUESTA:** Un par de ellos. En las próximas semanas se van a llevar a cabo más actuaciones.

**24. PREGUNTA: ¿Se van a arreglar algunos caminos que no se han arreglado nunca?**

**RESPUESTA:** No. La prioridad para la Concejalía de Agricultura y Ganadería es el mantenimiento de los caminos más transitados por los hortelanos y ganaderos, que pasan por dichos caminos al menos 4 veces al día y con vehículos cargados de productos con los que mantienen a sus familias y las familias de sus trabajadores.

**25. PREGUNTA: ¿Ha conseguido que Iberdrola cambie los transformadores?**

**RESPUESTA:** He conseguido iniciar el expediente y que Iberdrola lleve a cabo el proyecto para la construcción del primer centro de transformación en la zona de las huertas municipales. Actualmente, estamos a la espera de conseguir todos los trámites administrativos y emisión de informes favorables necesarios por parte de la Comunidad de Madrid para poder llevar a cabo su construcción.

Esperamos que muy pronto, pueda llevarse a cabo la construcción del primer centro de transformación.

**26. PREGUNTA: ¿Por qué ha pagado un agricultor las horas de máquina mixta para limpiar la zona de restos vegetales de la Dehesa de Alamar?**

**RESPUESTA:** Porque ha sido el productor de dichos residuos y así lo marca el art. 11 de la Ley 22/2011. "Los costes relativos a la gestión de los residuos corren a cargo del generador de dichos residuos"

**27. PREGUNTA: ¿Por parte de quién son los informes desfavorables de la zona de restos vegetales de la Dehesa de Alamar?**



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

*RESPUESTA:* De la Comunidad de Madrid.

**28.PREGUNTA: ¿Si está justificado gastarse el dinero de la partida de la Feria Huerta y Vino en un concierto?**

*RESPUESTA:* Sí está justificado porque según la ley 7/85: “El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, entre ellas, la promoción de la actividad turística de interés y ámbito local” y sin duda los conciertos de las últimas ferias han sido con ese objetivo. Y aún así se han reducido los costes de la feria cada año gracias a la compra de las carpas que se pueden aprovechar además para otros eventos.

**En Villa del Prado, a 17 de mayo de 2023**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

*D. Héctor Ortega Otero*

